

La Floresta, 12 de mayo de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 143/2022 ACTA N° 011/2022

VISTO: La necesidad de delinear los criterios ante interposiciones de actividades.


CONSIDERANDO:

- I. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 011 de fecha 12 de mayo de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. ANTE LA INTERPOSICION DE DOS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MISMO LUGAR, TENDRA PRIORIDAD LA DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACION DE REALIZAR ACTIVIDADES EN EL LUGAR TALES COMO OLLAS, ENTREGA DE CANASTAS Y ROPERO SOLIDARIO SALVO EXPRESA AUTORIZACION DE ESTE CONCEJO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


C. Páez

V. Páez

La Floresta, 12 de mayo de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 143/2022 ACTA N° 011/2022

VISTO: La necesidad de delinear los criterios ante interposiciones de actividades.

CONSIDERANDO:

- I. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 011 de fecha 12 de mayo de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto,


EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. ANTE LA INTERPOSICION DE DOS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MISMO LUGAR, TENDRA PRIORIDAD LA DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACION DE REALIZAR ACTIVIDADES EN EL LUGAR TALES COMO OLLAS, ENTREGA DE CANASTAS Y ROPERO SOLIDARIO SALVO EXPRESA AUTORIZACION DE ESTE CONCEJO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Lorena Biselli
Concejat
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


C. Paez
secretario


U. Paez